PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO SUV PARA LA POLICÍA LOCAL DE BASAURI

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

*Es objeto del presente Pliego determinar la contratación para la adquisición con destino al Área de Seguridad Ciudadana – Policía Local del Ayuntamiento de Basauri de **DOS** vehículos patrulla similares (misma marca y modelo) y a su vez determinar las condiciones técnicas que deben reunir.*

PRESUPUESTO Y TIPO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo para es de 150.000 € (ciento cincuenta mil euros) IVA incluido.

Las ofertas no podrán exceder el presupuesto máximo establecido. Las ofertas que superen dichas cantidades quedarán excluidas automáticamente.

2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A CUMPLIR.

Entendidos como mínimas las siguientes especificaciones, se satisfarán o mejorarán las siguientes características:

Los vehículos deberán ser con bajos niveles de partículas CO2, en términos de sostenibilidad medioambiental.

2.1. CARROCERÍA:

- Tipo: vehículo de 5 puertas, tipo **SUV**

- Anchura: Entre 1700 y 1860 mm.

- Longitud: Entre 4300 y 4800 mm.

2.2. MOTOR:

- Carburante: Gasolina/Híbrido eléctrico enchufable.

- Cilindrada: Superior a 1400 cc.

- Potencia total del motor de combustión: igual o superior a 130 CV / 96 KW.

- Motor principal: Delantero con 3 o 4 cilindros de inyección directa.

- Potencia del motor térmico o de combustión: Igual o superior 100 CV / 74 KW

- Autonomía mínima del motor eléctrico: Superior a 60 kms.

- Emisiones contaminantes: no inferior a Euro 6d, con distintivo ambiental de la DGT “0”, distintivo 0 emisiones.

2.3. EQUIPAMIENTO BÁSICO DE SEGURIDAD:

- ABS. Asistencia al frenado de emergencia.

- Repartidor electrónico de frenada.

- ESP. Control dinámico de estabilidad.

- ASR (anti derrapaje)

- Airbag conductor y acompañante (desconectable).

- Airbag laterales.

- Airbag de techo (tipo cortina).

- Climatizador.

- Faros delanteros LED.

En el momento de presentación de la oferta, el licitador estará obligado a presentar la ficha técnica en la que se recojan las condiciones mencionadas en los puntos anteriores.

2.4. EQUIPAMIENTO EXTRA DE SEGURIDAD POLICIAL

- Protección balística Br4 en las puertas delanteras. La instalación de protección balística y las áreas de blindaje comprenderán la protección correspondiente a las zonas opacas de las puertas delanteras, que deberán tener un nivel de protección contra agresiones balísticas de nivel BR4, según norma UNE 108132:2002.

Las áreas de blindaje irán recubiertas de un material de fibra u otro compuesto similar ligero y flexible; con espesor y calidades adecuadas al nivel balístico exigido, en ningún caso el serán de acero ni de otros metales similares ya que su uso incrementaría en exceso el peso del vehículo y las puertas.

Los materiales utilizados deberán estar tratados y ensamblados convenientemente contra las agresiones de agentes corrosivos o de humedad, para evitar la degradación del material.

El material del blindaje no dificultará el correcto funcionamiento de los sistemas de apertura y cierre de puertas, de los mecanismos elevalunas, del espejo retrovisor o de cualquier otro dispositivo que monte en las dos puertas laterales delanteras.

Se tenderá a que el peso de cada puerta una vez blindada sea el menor posible.

En el canto de la puerta recubierta con material antibala se pintará un tornillo, en color verde, o se añadirá un anagrama que indique de forma visible.

En el momento de presentación de la oferta, el licitador estará obligado a presentar la documentación que certifique el cumplimiento de la norma **UNE 108132:2002** de la protección balística utilizada y del tipo de material utilizado con imagen adjunta del mismo.

2.5. EQUIPAMIENTO INTERNO

- Uno de los vehículos estará equipado con los elementos o sistemas para el traslado de detenidos (mampara de separación, asiento, etc.).

En el momento de presentación de la oferta, el licitador estará obligado a presentar el certificado de homologación del kit de detenidos, expedidos por el Ministerio de Industria y Turismo, para el modelo de vehículo ofertado.

- Dos linternas LED con cargador, con potencia superior a 200 lúmenes, con tres posiciones (intermitente, de baja intensidad alta intensidad) y carga rápida. Incorporarán dos conos con su soporte.

- Luz interior de lectura flexible.

- Tres tetrápodos TTP1 apilables.

- Cortacinturones y rompecristales.

- Botonera remota con teclado de silicona incluyendo teclas individuales por función.

- El vehículo irá equipado con emisora Tetra montaje cabezal remoto, compatible con la red del Gobierno Vasco. Dispondrá de Gateway, GPS y Bluetooth activados, encriptación TEA2 y antena multibanda TETRA/ UHF (380-470 MHz) con dos cables.

Tanto la botonera para el puente de luces y la megafonía, como los elementos de la emisora, deberán estar instalados en un lugar que no impida, ni dificulte, la conducción ni cualquier otra acción sobre los controles y botonería del vehículo. Igualmente, su utilización deberá ser accesible tanto para el conductor como para el copiloto.

- Sirena de tres sonidos, megafonía y preinstalación para emisora de transmisiones TETRA.

- Cristales tintados en puertas traseras y luneta trasera (homologados) y luneta trasera térmica.

- Mueble con cajonera en maletero, para guardar material de oficina con una bandeja superior para poder usar como mesa, tanto para redactar informes, rellenar actas, como para apoyar los diferentes dispositivos electrónicos (portátil, Tablet, etc.).

- Anclaje en zona maletero para portar extintor.

2.6. EQUIPAMIENTO EXTERIOR:

- Puente de señalización, mediante leds, con altavoz integrado**,** de 1100 mm de longitud, como máximo, con módulos centrales, laterales traseros de un nivel.

- Dos luces prioritarias delanteras, que se activarán simultáneamente a los destellos del puente.

- Dos luces prioritarias frontolaterales, que se activarán simultáneamente a los destellos del puente.

- Dos luces prioritarias en interior, zona luna delantera parte superior, que se activarán simultáneamente a los destellos del puente.

- Dos luces en portón trasero azul-ámbar.

2.7. PINTURA Y ROTULACIÓN:

- Pintura y adhesivos policiales. Color base blancos y respondiendo a los criterios establecidos en la Orden de la Consejería de Seguridad del Gobierno Vasco, respecto a los distintivos externos de los vehículos de las policías locales de Euskadi. Además llevarán el escudo de la policía local de Basauri, en el capó delantero y el símbolo IKURRA de Basauri en las puertas delanteras, los números de teléfonos, tanto de urgencias (092), como el asignado 944666341, así como en las aletas traseras la cuenta de la red social X.

2.8. DOCUMENTACIÓN:

Los vehículos se entregarán cumpliendo todos los requisitos legales para la puesta en circulación, matriculación, ITV, etc. Con la única excepción del seguro.

EVA MORAL GARCIA - 78879852H

Firmado digitalmente por EVA MORAL GARCIA - 78879852H
Fecha: 2025.09.26 19:51:15 +02'00'